



Interlocutorio	1678
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00226 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco Davivienda S.A
Demandado (s)	Yonathan Fernando Montoya Valencia
Asunto	Pone en conocimiento y otros

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Pone en conocimiento respuesta allegada por Transunion respecto a la medida cautelar decretada-memoriales de 28 y 25 de octubre de 2023.

De otro lado, se remitirá el link del expediente digital a la apoderada demandante al correo electrónico lmgaviria@cobranzasbeta.com.co por la secretaria del Despacho una vez ejecutoriada la presente providencia, de lo cual se dejará constancia en el expediente.

Finalmente, se requiere a la parte demandante para que en el termino de treinta (30) días gestione notificación a la parte demandada, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito -art 317 C.G.P-.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0471123d3e73b5900d9e034ab4a8e8ecb2751b60e3dcb408cfe6a10aaa6cffb4**

Documento generado en 07/11/2023 03:07:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>